



Cal y Mayor y Asociados

**FORMATO JA**  
**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. IO-009000988-N15-2012**

**Anexo A**

**ESCRITO PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES**

Nombre del LICITANTE.- CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.

**SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.**

**Pregunta 1.-** Respecto del apartado "Factibilidad jurídica de los Proyectos", en el inciso v) Esquema para la obtención del derecho de vía del PROYECTO y la situación actual del derecho de vía en operación", agradeceríamos nos describieran:

1. El estado de avance técnico de la parte que se va a construir del proyecto por parte de "La Dependencia": conceptual, anteproyecto o proyecto ejecutivo.
2. Agradeceríamos nos indicaran si al concursante ganador le entregarán el trazo para la parte que se va a construir del proyecto.
3. El nivel de detalle que requiere La Dependencia para realizar el estudio del Derecho de Vía para el tramo a ser construido.
4. Sobre la situación actual del Derecho de Vía en Operación, el nivel de detalle del análisis que requiere La Dependencia.

**RESPUESTAS:**

**1.-** La Dependencia no dispone de estado de avance técnico; en virtud de que el objeto del servicio a cargo del Licitante ganador, es precisamente determinar la mejor alternativa de solución posible, derivada de un análisis de costo beneficio realizado de acuerdo a los Lineamientos vigentes establecidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**2.-** Favor de remitirse a la respuesta No. 1.1 de la empresa Cal y Mayor y Asociados, S.C.

**3.-** El mínimo necesario y suficiente que sustente los requerimientos de la Unidad de inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para determinar la factibilidad jurídica del proyecto en el rubro del Derecho de Vía; mismo que deberá ser precisado en la metodología del trabajo que el Licitante proponga en su propuesta Técnica.



[www.calymayor.com.mx](http://www.calymayor.com.mx)

**México**  
Dr. Pallares y Fortiño 174  
Col. Parque San Andrés  
Coyoacán, D.F. 04040  
T.+52 (55) 503 86190  
F.+52 (55) 503 86193  
[conmex@calymayor.com.mx](mailto:conmex@calymayor.com.mx)

**Colombia**  
Calle 88 No. 19A/21, Piso 8  
Bogotá D.C.  
NIT 830, 023, 969-6  
T. + 57 (1) 616 7377  
F. + 57 (1) 635 9565  
[comsur@calymayor.com.mx](mailto:comsur@calymayor.com.mx)

**EE.UU.**  
Toolway Towers North, Suite 870,  
15770 North Dallas Parkway, Dallas,  
Texas 75225  
P. +1 (214) 764 2896  
F. +2 (214) 888 4049  
[corrusa@calymayor.com.mx](mailto:corrusa@calymayor.com.mx)

**Perú**  
Ca. Bolívar 472 Of. 303  
Torre 1 Edificio Business Club  
T. + (511) 249 5703  
[comperu@calymayor.com.mx](mailto:comperu@calymayor.com.mx)

4.- Favor de remitirse a la respuesta No. 1.3 de la empresa Cal y Mayor y Asociados, S.C.

**Pregunta 2.-** Se solicita definir los alcances esperados del estudio de movilidad de pasajeros indicado en el inciso 3.1.3, el cual enuncia "para que la DEPENDENCIA esté en posibilidad de definir el mejor proyecto para las vías en desuso (siempre que el estudio Costo Beneficio proponga la construcción de un Libramiento)

**RESPUESTA:**

El Licitante, conforme a su experiencia, deberá proponer en su metodología la mejor forma de realizar el mejor estudio de movilidad, a efecto de cumplir con los objetivos de la Convocatoria, la cual será valorada por la Dependencia; asimismo, deberá proponer los razonamientos que justifiquen su propuesta.

**Pregunta 3.-** ¿La Dependencia tiene y/o pondrá a disposición del consultor información relacionada con la caracterización de desplazamientos de la población de la ciudad de Culiacán, por los distintos medios de transporte? (p.e. alguna matriz origen-destino, inventario y características operativas de rutas de transporte público, etc.)

**RESPUESTA:**

No. El apoyo que dará la Secretaría se limitará a notificarle mediante oficio a la Dependencia de interés sobre la realización del presente estudio, solicitándole a ésta se proporcionen las facilidades e información necesaria a la empresa que lleve a cabo el estudio. La empresa será responsable de ubicar a los contactos, puestos y datos (dirección, teléfono) de los funcionarios responsables de la información, y gestionar la obtención de la misma.

**Pregunta 4.-** ¿Se pondrá a disposición del consultor información operativa histórica y actual del uso de la línea férrea por parte de la empresa FERROMEX? (p.e. frecuencia de paso, horarios de operación, longitudes de convoyes, velocidad de operación, etc.)

**RESPUESTA:**

Favor de remitirse a la respuesta No. 3 de la empresa Cal y Mayor y Asociados, S.C.

**Pregunta 5.-** En el numeral 2 inciso d) de los TDR se indica que el contratista debe analizar las alternativas propuestas. Investigar las opciones ó los trazos orientándose con una visión de largo plazo e integrando los requerimientos de movilidad de carga a nivel regional (ferroviario y carretero de largo recorrido) así como de personas a nivel local, de manera sustentable y con una integración al entorno urbano. La SCT tiene información que se haya desarrollado en cuanto a los posibles trazos y en caso de ser así puede ser proporcionada con el fin de estimar los posibles trabajos de campo requeridos para esta propuesta?



www.calymayor.com.mx

**México**  
Dr. Paliare y Portillo 17  
Col. Parque San Andrés  
Coyoacán, D.F. 04040  
T. +52 (55) 5036 6190  
F. +52 (55) 5033 6193  
comex@calymayor.com.mx

**Colombia**  
Calle 86 No. 19A/21. Piso 8  
Bogotá D.C.  
NIT 830, 023, 969-6  
T. + 57 (1) 616 7377  
F. + 57 (1) 635 9565  
comsur@calymayor.com.mx

**EE.UU.**  
Toolway Towers North, Suite 870,  
15770 North Dallas Parkway, Dallas,  
Texas 75225  
P. +1 (214) 764 2896  
F. +2 (214) 888 4049  
comusa@calymayor.com.mx

**Perú**  
Ca. Bolívar 472 Of. 303  
Torre 1 Edificio Business Club  
T. + (511) 249 5703  
comperu@calymayor.com.mx





**RESPUESTA:**

**Favor de remitirse a la respuesta No. 3 de la empresa Cal y Mayor y Asociados, S.C.**

**Pregunta 6.-** En el numeral 2 inciso e) de los TDR se indica que el contratista para la alternativa seleccionada, debe proceder a realizar un costeo de pre-ingeniería o anteproyecto. Lo que indica este numeral es que se debe realizar una propuesta de alternativa a nivel de anteproyecto, tal como se menciona también en el numeral 2, inciso l)?.

**RESPUESTA:**

**El costeo preliminar deberá ser conforme a las distintas alternativas estudiadas en el Análisis Costo Beneficio, por lo cual el Licitante deberá proponer las mejores soluciones que aporten al proyecto y atender a los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2012.**

**Pregunta 7.-** En el numeral 2 inciso m) se define que se debe obtener el registro del proyecto ferroviario ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dado que este registro solo se realiza una vez desarrollado el análisis beneficio – costo objeto de este contrato, se solicita a la entidad ampliar el plazo de ejecución del contrato contemplando los posibles tiempos que se requieren y que no dependen del Contratista para el debido registro

**RESPUESTA:**

**No se acepta la solicitud**

**Pregunta 8.-** Se solicita para fines de cuantificación de la propuesta que la SCT indique cuales son los entregables mínimos requeridos en el estudio de movilidad de pasajeros para las vías en desuso caso de que como alternativa se proponga un libramiento

**RESPUESTA:**

**Favor de remitirse a la respuesta No. 2 de la empresa Cal y Mayor y Asociados, S.C.**

**Pregunta 9.-** En el numeral 3.2.1 se solicita un estudio de "Factibilidad Jurídica, no obstante en el catalogo de conceptos no está involucrado este estudio, dentro de que ítem se debe incluir?

**RESPUESTA:**

**El análisis de factibilidad jurídica deberá ser incluido en Análisis Costo Beneficio, el cual deberá atender a los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2012.**



www.calymayor.com.mx

**México**  
Dr. Pallares y Portillo 17  
Col. Parque San Andrés  
Coyoacán, D.F. 04040  
T. +52 (55) 5036 6100  
F. +52 (55) 5033 6193  
connex@calymayor.com.mx

**Colombia**  
Calle 86 No. 19A/21, Piso 6  
Bogotá D.C.  
NIT 830, 023, 969-6  
T. + 57 (1) 616 7377  
F. + 57 (1) 635 9565  
comsur@calymayor.com.mx

**EE.UU.**  
Toolway Towers North, Suite 870,  
15770 North Dallas Parkway, Dallas,  
Texas 75225  
P. +1 (214) 764 2896  
F. +2 (214) 888 4049  
comusa@calymayor.com.mx

**Perú**  
Ca. Bolivar 472 Of. 303  
Torre 1 Edificio Business Club  
T. + (511) 249 5703  
comperu@calymayor.com.mx





**Pregunta 10.-** En el numeral 2 inciso j) Se solicita plantear los aspectos legales y ambientales, así como gestiones, permisos, autorizaciones y trámites necesarios para llevar a cabo el PROYECTO. Se solicita para fines de cuantificación de la propuesta que la SCT indique cuales son los entregables mínimos requeridos en el estudio ambiental

**RESPUESTA:**

**El Licitante, conforme a su experiencia, deberá proponer en su metodología la mejor forma de realizar los estudios de campo, la cual será valorada por la Dependencia. Y deberá proponer los razonamientos que la justifiquen.**

**Pregunta 11.-** El estudio ambiental en el catalogo de conceptos no está involucrado este estudio, dentro de que ítem se debe incluir?

**RESPUESTA:**

**El estudio ambiental deberá ser incluido en Análisis Costo Beneficio, el cual deberá atender a los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2012.**

**Pregunta 12.-** Respecto del apartado "Factibilidad jurídica de los Proyectos". Entendemos que la actividad descrita en el inciso "v) Esquema para la obtención del derecho de vía del PROYECTO y la situación actual del derecho de vía en operación" será elaborada a nivel anteproyecto, con la finalidad de conocer la situación general del derecho de vía y las acciones generales que se requerirían para liberarlo. Favor de aclarar si esto es así; en caso contrario, favor de indicar los alcances detallados de dicha actividad.

**RESPUESTA:**

**Es correcta su apreciación**

**Pregunta 13.-** Términos de referencia. ¿Qué alcance requiere el análisis ambiental?

**RESPUESTA:**

**Favor de remitirse a la respuesta No. 10 de la empresa Cal y Mayor y Asociados, S.C.**

**Pregunta 14-** En el apartado g) del inciso 2.13.1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA de la invitación se solicitan parámetros financieros que consideramos bastante altos para el tipo de servicios correspondientes a la presente invitación, por lo que se solicita amablemente el que se modifiquen



www.calymayor.com.mx

**México**  
Dr. Pallares y Portillo 174  
Col. Parque San Andrés  
Coyoacán, D.F. 04040  
T.+52 (55) 5036 6190  
F.+52 (55) 5033 6193  
conmex@calymayor.com.mx

**Colombia**  
Calle 86 No. 19A/21, Piso 6  
Bogotá D.C.  
NIT 830, 023, 969-6  
T. + 57 (1) 616 7377  
F. + 57 (1) 635 9565  
comsun@calymayor.com.mx

**EE.UU.**  
Toolway Towers North, Suite 870,  
15770 North Dallas Parkway, Dallas,  
Texas 75225  
P. +1 (214) 764 2896  
F. +2 (214) 888 4049  
comusaf@calymayor.com.mx

**Perú**  
Ca. Bolívar 472 Of. 303  
Torre 1 Edificio Business Club  
T. + (511) 249 5703  
comperu@calymayor.com.mx





Cal y Mayor y Asociados

**RESPUESTA:**

**No se acepta la solicitud.**

**Pregunta 15.-** En el Documentos E.III - catálogo de conceptos - se solicitan varios conceptos tales como: Introducción, Metodología, Conclusiones y recomendaciones, etc. en que sus alcances no quedan claros, por lo que solicitamos que se modifique el catálogo.

**RESPUESTA:**

**No es posible atender su solicitud, en virtud de que el documento que cita como catálogo de conceptos no es un documento que se pida como parte de su propuesta económica.**

**Sin embargo, para su conocimiento; se cita que el documento aludido que se solicita en las bases en el numeral 2.11.2 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, identificado como E.III se refiere al Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades del servicio, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la PROPOSICIÓN.**

**Pregunta 16-** Dentro del formato E.III se muestran porcentajes asociados a cada uno de los conceptos y partidas; entendemos que estos porcentajes son solo de referencia y que los consultores podrán modificarlos de acuerdo a su experiencia y en base a su metodología para la realización de los trabajos.

**RESPUESTA:**

**Si es correcta su apreciación.**

Atentamente,

*Ing. Alejandro Germán Morales Díaz*

ING. WILDER MARTÍNEZ RIAÑO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.  
wmartinez@calymayor.com.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



www.calymayor.com.mx  
**México**  
Dr. Pallares y Portillo 17  
Col. Parque San Andrés  
Coyoacán, D.F. 04040  
T.+52 (55) 5036 6190  
F.+52 (55) 5033 6193  
commex@calymayor.com.mx

**Colombia**  
Calle 86 No. 19A/21. Piso 6  
Bogotá D.C.  
NIT 830. 023. 969-6  
T. + 57 (1) 616 7377  
F. + 57 (1) 635 9565  
comsur@calymayor.com.mx

**EE.UU.**  
Toolway Towers North, Suite 870,  
15770 North Dallas Parkway, Dallas,  
Texas 75225  
P. +1 (214) 764 2896  
F. +2 (214) 888 4049  
comusa@calymayor.com.mx

**Perú**  
Ca. Bolívar 472 Of. 303  
Torre 1 Edificio Business Club  
T. + (511) 249 5703  
comperu@calymayor.com.mx



## ANEXO B

FORMATO JA

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, SOBRE LA MODALIDAD DE PRECIO ALZADO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN BINARIO, RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DE LOS "ESTUDIOS DE MOVILIDAD Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO DEL PROYECTO FERROVIARIO EN CULIACÁN, EN EL ESTADO DE SINALOA"

ESCRITO PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre de EL LICITANTE.- INE, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

1. Se puede definir la zona de estudio con mayor precisión? Mencionar las poblaciones a las que se debe tomar en cuenta.

RESPUESTA:

El Licitante ganador deberá proponer las mejores soluciones que aporten al proyecto y atender a los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2012.

2. Se puede determinar los trabajos de campo mínimos a aplicar para el estudio de movilidad regional? Ya que al ser tan amplios los términos no se estaría en igualdad de competencia

RESPUESTA:

El Licitante, conforme a su experiencia, deberá proponer en su metodología la mejor forma de realizar los estudios de campo, la cual será valorada por la Dependencia; asimismo, deberá proponer los razonamientos que justifiquen su propuesta.

3. No se menciona la forma si se entregara a la licitante anticipo para el inicio de los estudios, así como tampoco la forma de pago, se puede definir?

RESPUESTA:

No es posible proporcionar anticipos, ya que con fundamento en lo dispuesto por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para los servicios relacionados con la obra pública, no se otorga anticipo, situación que se señala en el numeral 4.2.6 de la Convocatoria.

Asimismo, la definición de la forma de pago esta descrita en el Numeral 4.2.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS de la Convocatoria de referencia.



4. En la página 19, número 7 Productos Esperados (entregables) el subíndice 7.1.3 solicita que se entreguen Informes Parciales de Avance (quincenales). Es posible que se modifique la entrega parcial de informes quincenales? Se propone se haga entrega de:

- o 3 informes parciales, así como
- o 1 informe final de Movilidad Regional
- o 1 informe final de Análisis Costo Beneficio del proyecto
- o 1 informe final de Factibilidad Jurídica

**RESPUESTA:**

No se acepta la solicitud

Luis Fernando Blancas Mendoza

Apoderado Legal